

**ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PLAN COLOMBO
PERUANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO
PUTUMAYO –PPCP-**

(Tabatinga - Brasil, 15 y 16 de mayo de 2003)

1. Con ocasión de la visita oficial a Bogotá del señor Canciller del Perú, realizada durante los días 25 y 26 de noviembre de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia y del Perú destacaron la importancia del Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo-PPCP, como instrumento para mejorar la calidad de vida de las poblaciones asentadas en la región amazónica fronteriza.

2. En consecuencia con esa línea de trabajo, la Comisión Ejecutiva del PPCP, se reunió en la sede del Consulado de la República de Colombia en la ciudad de Tabatinga – Brasil, los días 15 y 16 de mayo de 2003. La Delegación Colombiana estuvo presidida por el señor Embajador GUILLERMO ANTONIO VANEGAS SIERRA, Director de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Por su parte, la Delegación Peruana estuvo presidida por el señor Embajador CLAUDIO DE LA PUENTE RIBEYRO, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. La reunión contó igualmente con la participación del Excelentísimo Embajador de la República de Colombia en el Perú, Doctor Héctor Quintero Arredondo. La relación completa de los participantes se incluye como Anexo No. 1 de la presente Acta.

3. El Presidente de la Delegación de Colombia dio la bienvenida a los participantes y expresó su interés de reorientar las actividades del PPCP con propuestas realistas susceptibles de desarrollarse en el corto plazo. Por su parte, el Presidente de la Delegación Peruana agradeció la cordial bienvenida y atenciones recibidas y manifestó su interés en impulsar las tareas del PPCP con el fin de continuar la construcción de una Asociación Preferencial entre ambos países. A continuación se aprobó la agenda de la presente Reunión, la cual se incluye como Anexo No. 2.

4. La Comisión Ejecutiva aprobó el informe elaborado por las Unidades Técnicas en su reunión llevada a cabo en Leticia los días 13 y 14 de mayo de 2003, cuya Acta se incluye como Anexo No. 3. Dicho informe hace un balance de las acciones del PPCP a partir del año 2001 a la fecha y consideró conveniente presentar los resultados obtenidos en los siguientes estudios:

- a. Macrozonificación Ecológica Económica por cada país;
- b. Compatibilización de la Zonificación Ecológica Económica;
- c. Manejo integral de la pesca con los resultados obtenidos en el convenio interinstitucional SINCHI e INADE y la Cooperación Técnica de FAO.

5. La Comisión Ejecutiva resaltó, asimismo, los avances logrados desde su última reunión celebrada en Lima el 20 de marzo de 2001, destacando los siguientes proyectos e iniciativas:

- a) "Manejo Integral de la Pesca en la Cuenca del Río Putumayo": La Comisión Ejecutiva acogió con satisfacción los avances obtenidos por parte de las Unidades Técnicas respecto a dicho proyecto y agradeció las presentaciones que realizaron sobre los resultados del diagnóstico de la pesca, así como la propuesta a corto y mediano plazo presentada para desarrollar procesos de inversión de bajo costo en la región fronteriza, definidos a partir de estudios de factibilidad, de un marco de ordenamiento pesquero estructurado y de un afianzamiento de las organizaciones comunitarias.

Igualmente el doctor Andrés Mena, presentó su informe sobre la finalización del proyecto financiado por la FAO y orientado a dar pautas para la elaboración de un plan de ordenación pesquera en la cuenca del río Putumayo. La Comisión aprobó las conclusiones y recomendaciones del informe, y acordó proceder a la siguiente etapa de este proyecto. Se incluye como Anexo No. 4. el resumen de ejecución del proyecto.

- b) Formulación y compatibilización del Proyecto Binacional "Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Flor de Agosto", dando alcance al compromiso asumido por ambos Cancilleres en noviembre de 2002. Al respecto, en las reuniones celebradas por las Unidades Técnicas en la ciudad de Lima (21 y 22 de marzo de 2003) y en Leticia (21, 22 y 23 de abril de 2003), se concluyó la compatibilización del citado proyecto, el cual fue aprobado por la Comisión Ejecutiva. No obstante, la delegación de Colombia anotó que se requieren algunos ajustes menores que serán intercambiados en el corto plazo por las delegaciones, antes de ser sometido el proyecto a consideración de la CAF. El documento en mención se incluye como Anexo No. 5. La Unidad Técnica peruana sugirió adecuar la denominación del proyecto modificándola por la de "Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón" a fin de reflejar mejor el ámbito de aplicación del proyecto, sugerencia que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva.

- c) La Comisión Ejecutiva reiteró la necesidad de efectuar una priorización de proyectos y en tal sentido acogió favorablemente la propuesta alcanzada por las Unidades Técnicas, respecto a la conveniencia de trabajar conjuntamente los siguientes proyectos:

- Manejo Integral de la Pesca en la Cuenca del Río Putumayo.
- Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón.
- Manejo Integral de la Fauna Silvestre.
- Atención Integral a las Comunidades Indígenas/Nativas
- Saneamiento Ambiental

Al respecto, la Delegación Colombiana expresó la necesidad de completar las consultas en curso con las instituciones colombianas involucradas en los

R

S

Alu6

f

proyectos: "Atención Integral a las Comunidades Indígenas/Nativas" y "Saneamiento Ambiental", para de este modo poder asegurar el financiamiento de los mismos.

La Delegación del Perú aceptó el pedido formulado, reiteró la necesidad de continuar con los proyectos priorizados por las Unidades Técnicas y solicitó a la delegación de Colombia agilizar las consultas internas de manera que estos proyectos puedan ser incorporados en la programación presupuestal del Perú del 2004. Por otra parte, y dado que no se incluye el proyecto de comercialización dentro de las propuestas priorizadas, se recomendó incorporar este componente en todos los proyectos productivos a fin de garantizar mercados y la disponibilidad de la logística de transporte y comercio requerida.

- d) La Comisión Ejecutiva destacó la importancia de la Zona de Integración Fronteriza -ZIF-, mecanismo establecido en la Comunidad Andina, a través de la Decisión 501, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible de las comunidades fronterizas a través de la implementación de instrumentos bilaterales, así como de planes, programas y proyectos. Al respecto, la Delegación Peruana efectuó una presentación referida a los elementos de interrelación entre la ZIF y el PPCP, para lo cual se acompaña como Anexo No.6, una Ayuda Memoria sobre el particular. En ese sentido ambas Delegaciones coincidieron en que la ZIF y el PPCP no deben representar esfuerzos aislados, sino por el contrario deben ser complementarios, tomando como base las cuatro áreas consideradas como estratégicas señaladas por la ZIF, donde debería priorizarse la implementación de los proyectos del PPCP.

6. En lo que corresponde al tema del Establecimiento de las Estrategias de Gestión de Financiamiento de los Proyectos Priorizados, la Comisión Ejecutiva acogió con interés los aportes proporcionados por ambas delegaciones respecto a las modalidades de financiamiento tanto nacional como internacional (cooperación privada y oficial para el desarrollo) y manifestó la importancia de presentar adecuadamente las solicitudes de financiamiento a fin de asegurar los recursos, tomando en cuenta las actuales restricciones de fondos internacionales. Así mismo, la Comisión Ejecutiva manifestó su interés en persistir con los esfuerzos en lo que respecta al mecanismo de canje de deuda por medio ambiente, para lo cual resulta importante la experiencia de ambos países sobre la materia acordando ambas delegaciones intercambiar información.

Con base en lo anterior, se recomendó que en la elaboración de documentos de proyecto, se coordine con los organismos competentes en cada país, se tenga en cuenta las posibles fuentes y modalidades de financiamiento existentes, que permitan conjugar recursos por la vía de cooperación no reembolsable y créditos concesionales, cooperación horizontal y triangular, así como fuentes privadas (alianzas estratégicas, *forwards* y participación en estudios con visión de negocios).

7. La Comisión Ejecutiva convino en la necesidad de actualizar el marco legal del PPCP con miras al fortalecimiento institucional y operativo, tomando especialmente en cuenta los cambios producidos en la región, tales como la implementación de la Zona

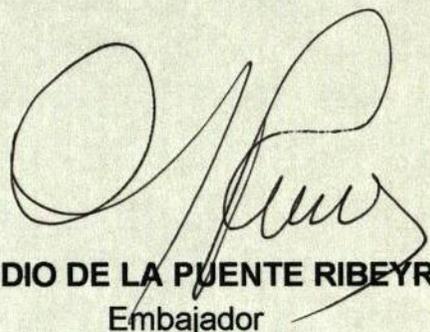
de Integración Fronteriza-ZIF-, la prevista reestructuración de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana y el proceso de descentralización y regionalización en el Perú. De igual manera, ambas delegaciones se comprometieron a involucrar más activamente a otras instituciones nacionales públicas y privadas vinculadas al desarrollo de las zonas de frontera, contando con la participación de las poblaciones fronterizas y sus organizaciones. La Comisión Ejecutiva consideró conveniente que en un plazo de noventa días ambos países intercambien propuestas orientadas a dinamizar el PPCP y adecuarlo a las nuevas realidades.

8. La Comisión Ejecutiva examinó con interés y aprobó el Plan de Trabajo presentado por las Unidades Técnicas, haciendo un reajuste respecto a su cronograma, el mismo que se acompaña como Anexo No. 7.

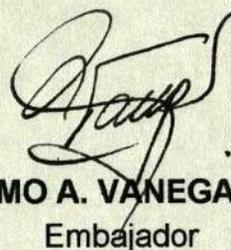
9. Finalmente, se acordó que la X Reunión de la Comisión Ejecutiva se realizará en Iquitos – Perú, en fecha a acordar por vía diplomática.

Firmada en la sede del Consulado de la República de Colombia en la ciudad de Tabatinga – Brasil, el 16 de mayo de 2003.

Por los Ministerios de Relaciones Exteriores:



CLAUDIO DE LA PUENTE RIBEYRO
Embajador
Director de América del Sur

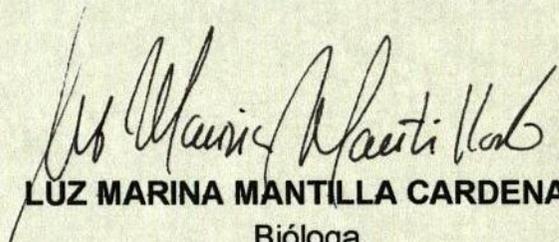


GUILLERMO A. VANEGAS SIERRA
Embajador
Director de Soberanía Territorial

Por las Unidades Técnicas



ELMER RIVAS PLATA MENDOZA
Ingeniero Civil
Gerente General del Instituto Nacional -
de Desarrollo – INADE



LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS
Bióloga
Directora Instituto Amazónico de
Investigaciones Científicas – SINCHI